



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2018

Circular SB.SG. N° 00392 del Banco Central del Paraguay



INDICE DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	2
1.1. CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD Y SUSCRIPCIONES PENDIENTES DE INTEGRACIÓN	2
1.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERÍSTICAS.....	2
1.3. ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO Y EL PORCENTAJE DE VOTOS DE ACCIONISTAS PRESENTES CON LAS QUE SE ADOPTÓ CADA ACUERDO	2
1.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIÓN DE LOS DIRECTORES Y DE LA PLANA EJECUTIVA.....	5
2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL	5
2.1. LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.....	5
2.2. COMITÉS.....	8
2.3. SÍNDICOS.....	13
2.4. CESES QUE SE HAYAN PRODUCIDO DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL EN EL AÑO 2018.....	13
3. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	13
3.1. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS PARA UNA APROPIADA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL, Y MONITOREO DE LOS RIESGOS QUE ENFRENTA LA ENTIDAD	13
3.2. METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DE CUANTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS RIESGOS Y LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPLEADAS.....	14
4. AUDITORÍA EXTERNA	18
4.1. LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR.....	18
4.2. EL NÚMERO DE AÑOS QUE EL AUDITOR O FIRMA DE AUDITORÍA ACTUALES LLEVAN DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO TRABAJOS DE AUDITORÍA PARA LA ENTIDAD.	19
5. INDICAR SI LA ENTIDAD ESTUVIERE SOMETIDA A NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y, EN SU CASO, INCLUIR AQUELLA INFORMACIÓN, QUE ESTÉ OBLIGADA A SUMINISTRAR Y SEA DISTINTA DE LA EXIGIDA POR ESTA NORMA.....	19

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1. Capital Social de la Entidad y Suscripciones pendientes de integración

El capital social de "Visión Banco Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto", está fijado en la suma de G. 440.000.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta mil millones) representado por 4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil) acciones nominativas con un valor nominal de G. 100.000 (guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 400 (cuatrocientas) Series de 11.000 (once mil) acciones cada Serie. Las Series están caracterizadas por los números romanos del I al CD, y las acciones están expresadas en números arábigos del 1 al 11.000 dentro de cada serie. Un título puede representar a una o más acciones. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 26 de abril de 2018, se resolvió la capitalización de parte de las utilidades de las Acciones Ordinarias, equivalente a G. 17.600.000.000 (guaraníes diez y siete mil seiscientos millones), realizada en el mes de abril del año 2018, quedando un saldo de acciones suscriptas de G. 19.800.000.000 (guaraníes diez y nueve mil ochocientos millones). Además, se aprobó la emisión de Acciones Preferidas Clase "K" por un valor total de G. 55.000.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco mil millones) y emisión de Acciones Ordinarias por un valor total de G. 55.000.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco mil millones).

El capital integrado al 31 de diciembre de 2018 asciende a G. 325.020.600.000 (guaraníes trescientos veinte y cinco mil veinte millones seiscientos mil).

1.2. Clases de acciones y sus características

Las características de las acciones están en relación a su clase, que de conformidad a los Estatutos Sociales, podrán ser Ordinarias, Privilegiadas y Preferidas. Todas las acciones son nominativas, las acciones ordinarias tienen derecho a un voto por acción, las acciones privilegiadas y preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción o podrán carecer de voto, como también podrán tener derecho a voto con limitaciones, según lo defina la Asamblea General de Accionistas en el momento de cada emisión. Todas las clases de acciones tienen los mismos derechos patrimoniales en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones Ordinarias darán derecho a los beneficios sobre las utilidades que determine anualmente la Asamblea General de Accionistas. Las acciones Privilegiadas darán derecho al cobro de dividendos preferentes fijados en el momento de la emisión. Las acciones Preferidas darán derecho al cobro de dividendos preferentes, los que son fijados en la emisión de cada clase en la Asamblea General Ordinaria respectiva y otorgará los privilegios correspondientes a la clase que se emita.

1.3. Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio y el porcentaje de votos de accionistas presentes con las que se adoptó cada acuerdo

Tanto la Asamblea General Extraordinaria como la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fueron convocadas por el Directorio dentro del plazo legal establecido, donde se trataron los siguientes puntos:

Acta N° 01/2018 Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Visión Banco S.A.E.C.A. de fecha 26 de abril de 2018.

1. Designación del Presidente, Secretario de Asamblea y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por el Directorio sobre la emisión de bonos de entidades de intermediación financiera bajo el esquema de programa de emisión global.
3. Informe sobre ajuste Resultado Ejercicio 2016

Principales acuerdos adoptados:

1. El señor Humberto Camperchioli ejerce como Presidente de la Asamblea, y la Asamblea aprueba la designación del señor Luis A. Sosa Ocampo como secretario asambleario y los señores Ricardo Dos Santos y Alejandro Cudas para la firma del acta.
2. Fue ratificado lo dispuesto por el Directorio en su sesión N° 15/2017 y sesión N° 04/2018, referente a la emisión de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera bajo el esquema de Programa de Emisión Global para su oferta pública en G. 200.000.000.000 (Guaraníes doscientos mil millones) Programa de Emisión G1 y USD 30.000.000 (Dólares americanos treinta millones) bajo el Programa de Emisión Global USD1.

Se delegó al Directorio la fijación de condiciones de colocación de cada serie a ser emitida dentro de la emisión global planteada.

Fueron aceptados los términos y condiciones para la suscripción del contrato de Adhesión a los sistemas electrónicos de negociación, compensación, liquidación y custodia de la BVPASA, delegando en el Directorio la designación de dos Directores para la suscripción del contrato antes mencionado y del título global correspondiente a cada una de las series que integrarán el programa de emisión global, conforme lo disponen los Estatutos Sociales de la sociedad, para el uso de firma.

3. Fueron aprobados los ajustes cuantitativos realizados a los resultados del Ejercicio 2016, de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia de Bancos del Paraguay como resultado de la Inspección a la entidad en el año 2017.
4. Porcentaje de votos de los accionistas presentes: 70,52%

Acta N° 02/2018 Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Visión Banco S.A.E.C.A. de fecha 26 de abril de 2018

1. Designación de Presidente, Secretario de Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Directorio sobre la composición del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 19° del Estatuto Social.

3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditoría Externa; Informe del Síndico correspondiente al vigésimo sexto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
4. Distribución de Utilidades, consideración de la propuesta del Directorio sobre capitalización de utilidades y la distribución del saldo de las mismas.
5. Emisión de Acciones dentro del Capital Social.
6. Elección del Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28° del Estatuto Social.
7. Consideración de remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos.
8. Designación de Auditores Externos y contratación Calificadora de Riesgo.

Principales acuerdos adoptados:

1. El señor Humberto M. Camperchioli, ejerce como Presidente de la Asamblea; como Secretario asambleario el señor Luis A. Sosa Ocampo y, los señores accionistas Juan A. Ortellado Carballar y Blanca Aveiro de Gómez en representación de Cenit S.A. de Seguros, son designados por los presentes para la firma del acta con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
2. Se ratificó lo resuelto por el Directorio en su sesión 12/2017 del 25 de setiembre de 2017 acerca de la composición del Directorio luego del fallecimiento del Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 19° del Estatuto Social.
3. Fue aprobada la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditoría Externa; Informe del Síndico correspondiente al vigésimo sexto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
4. Fue aprobada la retención de parte de las utilidades correspondientes a las Acciones Ordinarias en la suma de G. 17.600.000.000 (guaraníes diecisiete mil seiscientos millones) para la integración en acciones ordinarias a su valor nominal, y la distribución del saldo, previa no objeción de la Superintendencia de Bancos.
5. Se aprobó la emisión de Acciones Preferidas Clase "K" por un valor total de G. 55.000.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco mil millones) y emisión de Acciones Ordinarias por un valor total de G. 55.000.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco mil millones).
6. El señor César Pappalardo fue designado como Síndico Titular y el señor Oscar Urbieta como Síndico Suplente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28° del Estatuto Social.
7. Se resolvió mantener las remuneraciones aprobadas en la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2015, tanto para el Directorio como para Síndicos.

8. Se aprobó delegar al Directorio la contratación de Auditores Externos Independientes y la Calificadora de Riesgos.

Porcentaje de votos de los accionistas presentes: 72,16%

1.4. Política y régimen de compensación de los Directores y de la Plana Ejecutiva.

La política y régimen de compensación, así como la dieta mensual de los Directores y Síndicos, es propuesta y aprobada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tiene la potestad de aprobación y un periodo de vigencia de un año. La política y régimen de compensación de la Plana Ejecutiva, es definida por el Directorio de acuerdo a las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos, los mismos son revisados y analizados anualmente.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1. La integración de los órganos de administración

2.1.1 Directorio y Plana Ejecutiva

Visión Banco ha desarrollado un modelo de Gobierno Corporativo que funciona a través de un Directorio compuesto de 5 (cinco) a 11 (once) miembros titulares. La Asamblea General Ordinaria designa de entre los miembros titulares al Presidente y al Vicepresidente; así como al Síndico Titular y Suplente, por mayoría simple de votos.

El Directorio es el órgano de administración del banco al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión del mismo, así como la realización de los actos que resulten necesarios para la consecución del objeto social. Es el responsable último de la estrategia de negocio, su marco de gobierno y su cultura corporativa.

Sus principales funciones son las de participar activamente en la elaboración del Plan Estratégico del Banco, definir y aprobar sus estrategias y políticas generales; así como su estrategia de riesgo. Así mismo, tiene la atribución de definir los procesos de decisión y control; y en este sentido requiere del apoyo del control independiente: Auditorías, Riesgos y Cumplimiento.

Los Miembros del Directorio duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos; su mandato se entiende prorrogado hasta que sus reemplazantes sean designados por la Asamblea, de acuerdo a los términos del Estatuto y las disposiciones pertinentes del Código Civil.

La fiscalización de la Sociedad es ejercida por un Síndico que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas elige anualmente junto con un suplente.

Directorio Periodo 2017-2019

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
PRESIDENTE	Humberto M. Camperchioli
VICEPRESIDENTE	Luis A. Maldonado Renault
DIRECTOR TITULAR	Beltrán Macchi Salín

DIRECTOR TITULAR	Luis A. Sosa Ocampo
DIRECTOR TITULAR	Livio A. Elizeche Velázquez
DIRECTOR TITULAR	Dora Ramírez de Colmán
DIRECTOR TITULAR	Alexis M. Frutos Ruiz
DIRECTOR TITULAR	Leonardo R. Alfonzo Segovia

El Banco cuenta con una Plana Ejecutiva liderada por la Gerencia General. El Directorio delega en la misma la misión de asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico, consolidar el liderazgo del negocio y mantener un modelo de gestión basado en la triple línea de resultados; económico, social y ambiental.

Las responsabilidades de la Plana Ejecutiva se centran en la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, para cumplir los objetivos estratégicos fijados por el Directorio. Igualmente, los miembros de la Plana Ejecutiva son integrantes activos de los Comités Regulatorios y Ejecutivos.

El Gerente General y los demás integrantes de la Plana Ejecutiva son responsables de la gestión diaria del Banco, basados en principios establecidos con respecto a los estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo, según Resolución N° 65/2010 de la Superintendencia de Bancos.

El Banco cuenta con Comités Regulatorios y Ejecutivos, conformados por Directores, integrantes de la Plana Ejecutiva, Gerentes de Áreas y otros colaboradores en calidad de invitados.

El Banco cuenta con una cultura basada en principios y valores éticos que contribuyen entre otros aspectos a incrementar y fomentar de manera sostenida y coordinada la generación de valor para cada uno de los grupos de interés.

El banco busca liderar una política empresarial responsable y transparente, guiada por principios que aporten al desarrollo económico, social y ambiental, bajo un estricto respeto por la ley y avanzando hacia la implementación de estándares voluntarios y las mejores prácticas globales para el sector financiero.

2.1.2 Procedimiento de elección y perfil de la Plana Ejecutiva

El proceso de selección de los miembros de la Plana Ejecutiva se lleva a cabo en forma conjunta entre miembros del Directorio, la Gerencia General y la Gerencia de Dirección de Personas, conforme al perfil que se establece en la descripción y especificación de puesto, el cual hace especial énfasis a la formación académica, actitud, experiencia y competencias.

Plana Ejecutiva y perfil

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PRIMER NOMBRAMIENTO O INCORPORACIÓN	ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
Carlos Augusto Ávalos Matiauda	Gerente General	Encargado de Plataforma: 01/04/1998	Gerente General: 01/12/2013
Oscar Milciades Urbieto Acosta	Secretario General	Jefe Categoría B: 01/01/1995	Secretario General: 01/11/2011
Emilce Griselda Vallovera Valinotti	Gerente de Administración y Finanzas	Contadora: 01/04/1997	Gerente de Administración: 13/02/2009
Geraldino Prieto Martínez	Gerente de Unidad de Riesgos	Jefe Categoría 2-C: 01/05/1997	Gerente de Riesgos: 01/01/2011
Mario Rafael Meza Brítez	Gerente de Operaciones	Sub Gerente Operativo de Depósitos del Público: 01/12/2009	Gerente de Operaciones: 01/01/2011
Silvia Susana Bracho Meza	Gerente de Unidad de Negocios y Marketing	Gerente de Banca Electrónica y Tarjetas de Crédito: 09/2012	Gerente de Unidad de Negocios y Marketing: 01/08/2014
Rubén Darío Mendoza Arce	Gerente de Canales de Comercialización	Gerente del Centro de Atención al Cliente: enero 2001	Gerente de Canales de Comercialización: 01/08/2014
Raquel Asunción Recalde González	Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación	Jefe de Desarrollo: 01/10/2005	Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación: 01/10/2008
Pablo Darío Colmán Barua	Gerente de Desarrollo Sostenible Gerente de Calidad de Cartera	Jefe Categoría C: 01/01/1995 Gerente de CAC Caacupé	Gerente de Desarrollo Sostenible y Calidad de Cartera: 01/01/2014.
César Adrián Maidana Ramírez	Oficial de Cumplimiento	Ingresó como Gerente de Cumplimiento el 13/09/2010	Gerente de Cumplimiento el 13/09/2010
Humberto Melgarejo Rodríguez	Gerente de Dirección de Personas	Sub Gerente de Dirección de Personas: 21/02/2011	Gerente de Dirección de Personas: 01/02/2016
Sandra Magdalena Zelada	Auditor Informático	Ingresó como Auditor Informático el 02/05/2011	Auditor Informático el 02/05/2011
Luis Carlos Fracchia Bogado	Gerente de Fideicomiso	Ingresó como Gerente de Fideicomiso: 01/10/2009	Gerente de Fideicomiso: 01/10/2009
Ricardo Galeano Riveros	Sub Gerente Unidad de Control Interno	Ingresó como Sub Gerente de Unidad de Control Interno: 21/02/2011	Sub Gerente de Unidad de Control Interno: 21/02/2011
Liliana Rossana Samudio Chena	Sub Gerente de Contabilidad – Contador General	Ingreso como Auxiliar Contable el 01/02/2005, designada como Sub Contadora desde el 01/05/2009	Contadora General: 01/05/2012

Audidores y Empresas Calificadoras

AUDITORES INDEPENDIENTES	PricewaterhouseCoopers - PWC
CALIFICADORA CREDITICIA A ESCALA LOCAL	FellerRate – Chile
CALIFICADORA CREDITICIA A ESCALA GLOBAL	Standard & Poor´s

Otras Calificadoras y Certificadoras

CALIFICADORA SOCIAL	Microfinanza Rating
CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008	TÜV Rheinland
CERTIFICACIÓN ISO 14001:2015	TÜV Rheinland

2.2. Comités

La estructura corporativa, además de los Comités que disponen las Normas de la Superintendencia de Bancos, cuenta con otros Comités que apoyan al cumplimiento de los planes estratégicos. Todos estos Comités tienen como objetivo la revisión, sugerencias y seguimiento de estrategias y políticas relacionadas a productos y servicios, así como el tratamiento de cambios regulatorios y la definición de un adecuado marco de control de riesgos.

COMITÉS REGULATORIOS	COMITÉS EJECUTIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Activos y Pasivos CAPA • Comité de Riesgos • Comité de Auditoría • Comité de Cumplimiento • Comité de Dirección y Planificación de Servicios de TI 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Dirección • Comité Antifraude y Seguridad • Comité de Comunicación • Comité de Ética • Comité de Retribución • Comité de Gobierno Corporativo • Comité Comercial

2.2.1. Comité de Activos y Pasivos – CAPA

Objetivos

La finalidad del CAPA es formular, implementar, monitorear y revisar las estrategias relacionadas con los Activos y Pasivos para alcanzar los objetivos financieros de la entidad, conforme el apetito de riesgo y las limitaciones del mercado.

Funciones y atribuciones

- ❖ Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión,

- ❖ Aprobar la estrategia financiera diseñada por el Área de Finanzas conforme a los lineamientos generales,
- ❖ Verificar que las estrategias financieras se cumplan,
- ❖ Determinar la necesidad de ajustes a las estrategias financieras debido a cambios de mercado o de política.
- ❖ Establecer políticas de gestión de Activos y Pasivos, como la posición óptima, la liquidez prudente, el plazo de los instrumentos financieros utilizados, las tasas de interés (a cobrar y a pagar), la composición de los activos y pasivos, etc. conforme el apetito de riesgo establecido por el Directorio.
- ❖ Encargar acciones, procedimientos y/o movimientos específicos en las posiciones expuestas a riesgos financieros a las diferentes áreas en función de los objetivos de riesgo establecidos.

Organización

El Comité de Activos y Pasivos deberá reunirse con una periodicidad bimestral (6 reuniones al año). Está conformado por un Director, el Gerente General, Gerente de Finanzas, Gerente de Riesgo Integral, Gerente de Canales de Comercialización, Gerente de Negocios y Marketing, Gerente de Calidad de Cartera, Sub Gerente de la Unidad de Control Interno.

2.2.2. Comité de Riesgos

Objetivo

Analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación, estimación y administración de los riesgos corporativos incluyendo las políticas y prácticas significativas utilizadas en la gestión de los riesgos crediticios, financieros, operacionales y otros.

Funciones y atribuciones

- ❖ Recomendar el nivel agregado y los tipos de riesgo que el banco aceptará, o evitará, a fin de lograr sus objetivos de negocio (apetito de riesgo).
- ❖ Establecer metodologías, modelos y procedimientos para la eficiente gestión del capital, y de manera específica los riesgos siguientes: riesgo de crédito, riesgo operacional; riesgo de liquidez; riesgo de tasas de interés; riesgo de tipo de cambio; riesgo reputacional; riesgo ambiental.
- ❖ Establecer la estrategia de riesgos y la estructura de límites a los que se encuentran sujetas las posiciones expuestas a los riesgos mencionados en el punto anterior.
- ❖ Establecer canales de comunicación efectivos con el fin de que las áreas involucradas en la toma, registro, identificación, administración y control de los riesgos corporativos tengan conocimiento de los riesgos asumidos.
- ❖ Implementar mejoras con el objetivo de evitar pérdidas incurridas por procesos y sistemas internos inadecuados, por eventos externos o fraudes.
- ❖ Implementar sistemas informáticos adecuados para la identificación y administración de los riesgos que enfrenta la entidad, así como apropiados mecanismos de seguridad de los mismos, mitigando los riesgos expuestos al utilizar procesos manuales.

- ❖ Constituirse en Comité de Contingencia dado un evento imprevisto que pudiera afectar la continuidad del negocio, convocando a los respectivos Gerentes Principales de acuerdo al tipo de evento, hasta que la situación se normalice.
- ❖ Delegar el control de los límites establecidos a la Gerencia de Riesgo Integral y la gestión en función de los objetivos de riesgos establecidos, a las áreas tomadoras de Riesgos (Finanzas, Negocios y Marketing, Canales de Comercialización, Calidad de Cartera, Operaciones y Secretaria General).
- ❖ Delegar a las gerencias de las áreas tomadoras de Riesgo, la autoridad de tomar las decisiones operativas diarias.
- ❖ Determinar y hacer cumplir las medidas para controlar una situación de contingencia.

Organización

Deberá reunirse, cuando menos, bimestralmente (6 reuniones al año). Está conformado como mínimo por un Director Titular, el Gerente General, Gerente de Riesgo Integral, Gerente de Canales de Comercialización, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones, Gerente de Operaciones, Gerente de Finanzas, Gerente de Calidad de Cartera, Gerente de Negocios y Marketing, Sub Gerente de Riesgos Operacionales.

2.2.3. Comité de Auditoría

Objetivos

Velar por la eficacia de los distintos aspectos que involucran la mantención, aplicación y funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco, así como vigilar atentamente el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen su práctica.

Evaluar todas aquellas situaciones que los negocios del Banco, que signifiquen o puedan significar un riesgo relevante. Fijar pautas para establecer mecanismos de seguimiento de los informes de la Superintendencia de Bancos del BCP y de la Auditoría Externa, con la exposición de las recomendaciones / observaciones enumeradas, plazos establecidos, situaciones / avances, nivel de prioridad, responsables y alertas establecidas, a fin de disminuir los riesgos.

Funciones y Atribuciones

- ❖ Supervisar el cumplimiento del Programa de trabajo anual y de las demás tareas propias de la UCI,
- ❖ Detectar posibles imperfecciones en el sistema de Control Interno implementado,
- ❖ Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores Externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular participando en la reunión final con los mismos,
- ❖ Conocer los informes de la UCI antes de las sesiones, a fin de tomar parte activa en el debate dentro del organismo,
- ❖ Evaluar la cuantía y calidad de los Recursos Humanos y materiales asignados a la UCI,
- ❖ Fijar pautas para establecer mecanismos de seguimiento, con la exposición de las recomendaciones, plazos establecidos, nivel de prioridad, responsables y alertas, a fin de disminuir los riesgos de repetición,
- ❖ Impartir instrucciones a la UCI para desarrollar acciones de emergencia,

- ❖ Disponer o autorizar auditorías extraordinarias,
- ❖ Proponer la designación y contratación de Auditores Externos,
- ❖ Proponer la aplicación de sanciones para colaboradores por incumplimiento considerados de gravedad.
- ❖ Toda otra función que le encomiende el Directorio de la entidad.

Organización

El Comité de Auditoría tiene una duración anual, con un régimen de sesiones mensuales. Está integrado por dos miembros del Directorio, entre los cuales será designado el Presidente. Además, está conformado por el Sub Gerente de la UCI, Gerente de Operaciones, Gerente de Administración, Gerente de Canales de Comercialización, Gerente de Riesgo Integral, Gerente de Negocios y Marketing, Sub Gerente de Riesgo Operacional, Auditor Informático, Síndico Titular, Oficial de Cumplimiento (como invitado). Cualquier miembro del Directorio que no sea integrante del Comité de Auditoría, podrá participar en las sesiones del mismo.

2.2.4. Comité de Cumplimiento

Objetivos

Analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector; así como, establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LD/FT/FP; así como reportar a la SEPRELAD las operaciones sospechosas de LD/FT/FP, de acuerdo a sus políticas y procedimientos aprobados.

Velar e impulsar a nivel organizacional las políticas y procedimientos referentes al Riesgo de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Funciones y atribuciones

- ❖ Mantener reuniones periódicas, asentar en Actas las cuestiones tratadas y las resoluciones dictadas serán de obligada observancia en todas las dependencias de la entidad.
- ❖ Obtener la aprobación de la máxima autoridad respecto a los procedimientos internos destinados a la detección, prevención y reportes de operaciones sospechosas.
- ❖ Podrá solicitar auditorías respecto a las políticas internas y procedimientos desarrollados por la entidad en materia de prevención de LD/FT/FP.
- ❖ Nombrar a los Encargados de Cumplimiento,
- ❖ Deberán observar las normas referentes al deber del secreto profesional
- ❖ Tomará conocimiento de nuevos servicios o productos que la entidad ofrezca a fin de analizar los riesgos de LD/FT/FP que los mismos podrían representar para actualizar las políticas y procedimientos de prevención de LD/FT/FP,
- ❖ Los Reportes de Operaciones Sospechosas serán efectuados a la SEPRELAD con aprobación del Comité de Cumplimiento, siendo responsable final respecto del mismo la entidad.
- ❖ Implementar procedimientos para la Inmovilización de Fondos o Activos Financieros, de conformidad a la legislación vigente.
- ❖ Implementar y verificar los procedimientos operativos internos para que los empleadores, administradores, empleados, apoderados de la entidad y corresponsales no bancarios, tengan

conocimiento y cumplan con las leyes de prevención de LD/FT/FP y sus reglamentaciones vigentes.

- ❖ Proponer para aprobación, metodologías de segmentación, identificación, medición y control del Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva,
- ❖ Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.
- ❖ Analizar los temas relacionados con el área de Cumplimiento, que por las implicancias regulatorias o reputacionales podrían afectar al Banco. Así mismo, deberá aprobar las políticas, criterios, medidas y procedimientos relacionados con esta materia
- ❖ Promover y facilitar la observancia de las normas y las mejores prácticas, para prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- ❖ Analizar los casos de movimientos incompatibles con el perfil de los clientes, con el fin de decidir si se mantendrá o no al cliente analizado, y/o si existen méritos suficientes para reportarlos a las autoridades
- ❖ El Comité tendrá un Presidente, quien coincidirá con el Director electo como Presidente por ese periodo.

Organización

El Comité de Cumplimiento tiene una duración anual, con un régimen de sesiones mensuales. Está conformado por tres Directores Titulares, debiendo ser uno de ellos Presidente. Además, estará conformado por el Gerente General, Gerente de Riesgo Integral, Gerente de Operaciones, Gerente de Negocios y Marketing, Gerente de Canales de Comercialización, Sub Gerente de Riesgo Operacional, Secretario General, Gerente Oficial de Cumplimiento. Los miembros del Comité designarán en caso de ser necesario, por no poder asistir a alguna reunión, a sus respectivos suplentes.

2.2.5. El Comité de Dirección y Planificación de Servicios de Tecnologías de la Información (TI)

Objetivo

Asegurar que el gobierno de las Tecnologías de Información (TI), como parte del gobierno corporativo, se maneje de forma adecuada, asesorando en el plan de desarrollo de TI, priorizaciones de proyectos e inversiones tecnológicas, facilitando la alineación estratégica del negocio y la gestión operativa de las áreas de Tecnología.

Funciones y atribuciones

- ❖ Asesorar en la formulación y dar seguimiento a las acciones del plan estratégico de TI
- ❖ Priorizar los programas de inversión de TI alineados con la estrategia y planes de negocio
- ❖ Dar seguimiento al status de los proyectos que involucran desarrollo e implementación tecnológica
- ❖ Proponer mejoras y gestiones correctivas en materia gobierno, organización, innovación y servicios de TI
- ❖ Facilitar el relacionamiento constructivo y la comunicación efectiva entre TI, el negocio y otras partes interesadas.

- ❖ Recomendar acciones ante situaciones de conflictos de recursos de TI
- ❖ Determinar la viabilidad y pertinencia de nuevos proyectos de TI
- ❖ Monitorear los indicadores claves de desempeño y factores críticos de éxito en la gestión de servicios de TI.
- ❖ Monitorear la gestión de riesgos de TI y el seguimiento a las acciones correctivas

Organización

El Comité de Dirección y Planificación de los Servicios de Tecnologías de la Información tiene una duración anual, con un régimen de reuniones ordinarias de periodicidad bimestral.

Está conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, Gerente de TIC, Gerente de Operaciones, Gerente de Negocios y Marketing, Gerente de Riesgo Integral, Gerente de Administración, Sub Gerente de Seguridad TIC, Auditor Informático.

2.3. Síndicos

La fiscalización del Banco es ejercida por un Síndico que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas elige anualmente junto con un suplente. Ambos son reelegibles, y sus funciones y atribuciones son las que indican el código civil en el art. 124, y los Estatutos del Banco. Su objetivo principal es velar porque se cumplan la Ley, el Estatuto, los Reglamentos y las Resoluciones Asamblearias.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
SÍNDICO TITULAR	César Pappalardo Brugada	26/04/2018
SÍNDICO SUPLENTE	Oscar Milciades Urbietta Acosta	26/04/2018

Directorio y Plana Ejecutiva: ver apartado 2.1.1 y 2.1.2 del presente Informe

2.4. Ceses que se hayan producido durante el periodo en los Órganos de Administración y de Control en el año 2018

- ❖ No aplica

3. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control, y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad

El Banco, siguiendo las normativas vigentes establecidas por el Banco Central del Paraguay, y las recomendaciones y mejores prácticas de los acuerdos de Basilea, ha establecido un sistema de

gestión de riesgos en que las políticas, límites, controles y tratamientos de riesgos identificados, individuales o agregados, son elevados a los comités pertinentes, que dotados de capacidad decisoria y vinculante deliberan y resuelven los mecanismos de mitigación, traslado, o evasión del riesgo, así como los mecanismos de monitoreo para mantener una exposición coherente con el plan estratégico; el compromiso de la dirección se evidencia con su participación activa en los comités, contribuyendo con su experiencia y comunicando sus expectativas.

Para lograr una buena administración de riesgos, Visión Banco cuenta con el Manual de Políticas – Gestión de Riesgos Integrados, cuyo objetivo es exponer en un enfoque holístico la estrategia de gestión de riesgos y su implementación en políticas para enfrentar las distintas amenazas en el desarrollo de su actividad, que contiene: Riesgo Estratégico, Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo Reputacional, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tipo de Cambio, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo Ambiental y Social.

3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos y las herramientas de gestión empleadas

3.2.1. Riesgo Estratégico

En esta tipología de riesgos se incluyen, tanto riesgos internos tales como decisiones erróneas o incorrectamente implementadas, deficiencias en la gestión, inefectiva gestión y supervisión del banco, así como riesgos externos asociados a cambios en el entorno en el que el banco desarrolla su actividad y / o falta de capacidad de respuesta a dichos cambios.

Este riesgo es mitigado mediante un minucioso proceso de planificación altamente participativo, propio del Directorio y sus decisiones, que se inicia con el asesoramiento externo de especialistas en política, economía y sociedad, que brindan al Banco una lectura del contexto y sus proyecciones, para luego de una serie de foros consultivos internos en que los encargados de áreas y la Plana Ejecutiva intercambian pareceres e insumos para la elaboración de un diagnóstico, que haga posible diferenciar el estado final deseado a partir de la situación presente y así determinar las metas de corto y mediano alcance. Este proceso facilita la revisión, corrección, y/o la reafirmación del mercado objetivo, el foco de la gestión, la composición de los activos, inversiones, la composición y crecimiento de la cartera de créditos, así como la composición del financiamiento, y las acciones tendientes a adecuar la estructura organizacional a los objetivos propuestos.

3.2.2. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito tiene un origen mixto. Por un lado, depende de las condiciones del mercado, que mejoran o deterioran la capacidad de pago de los prestatarios; mientras que por otro lado, depende de la correcta definición de las políticas y procedimientos crediticios establecidos por el Banco y su adecuada ejecución; así como del criterio experto de los analistas. En tal sentido, el Banco ve como mejor estrategia la división de este Riesgo en dos áreas independientes pero muy relacionadas como Unidad de Análisis de Riesgos Crediticios y Riesgo de Portafolio.

El área de Riesgos de Portafolio se encarga de medir las correlaciones entre los incumplimientos de los Prestatarios individuales, los efectos de la diversificación, el carácter cíclico de los desembolsos y las diferentes posibles concentraciones del portafolio.

Realiza seguimiento de la cartera de créditos en general, a través de ratios de medición sugeridos en las mejores prácticas internacionales, como ser el análisis de cosechas, curvas de morosidad, vencimientos versus cobro y la implementación de un Rating interno de clasificación de clientes y proyecciones de morosidad y pérdida esperada.

El seguimiento de los delineamientos de la estrategia empresarial en relación con el segmento del mercado de crédito objetivo, realiza un monitoreo continuo de la composición deseada de la cartera de crédito alertando de desviaciones no deseadas e interpellando a los comités pertinentes a tomar acciones correctivas en caso de ser necesarios.

Coordina los trabajos de desarrollos de modelos de concesión de créditos en conjunto con el área de TIC, quien constantemente se encuentra innovando y fortaleciendo vía adquisición de herramientas de inteligencia artificial para el desarrollo de scoring predictivos.

La Unidad de Análisis de Riesgos Crediticios se enfoca en el análisis individual de las solicitudes, midiendo y analizando principalmente la capacidad de pago de cada individuo, trabajando en la implementación de políticas definiendo límites, estructuras, recursos, y procedimientos, comunicando a toda la organización y reforzando los controles con los sistemas informáticos utilizados para los procesos desde el origen y el seguimiento correspondiente a la cartera de créditos.

El Banco mantiene una diversificada composición de la cartera de préstamos e inversiones en general, a fin de atomizar el riesgo de crédito, y tiene como objetivo principal direccionar sus esfuerzos preferentemente con clientes recurrentes, previendo las condiciones necesarias para protegerlos del sobreendeudamiento. En este contexto, el Banco cuenta con el soporte tecnológico, infraestructura y controles necesarios.

Durante el último ejercicio el Banco, con el objeto de fortalecer los niveles de alzada en la asunción de riesgos de préstamos individuales, decidió excluir la participación de la estructura comercial del proceso de autorización, con la intención de evitar posibles conflictos de intereses.

Por el lado de la especialización en el análisis de créditos, el banco ha implementado una estructura de análisis de crédito en donde se designó bancas especialistas por sectores económicos, pasando de tener una organización por nivel de exposición a una por actividad de clientes.

3.2.3. Riesgo Operacional

El modelo de gestión de riesgo operacional adoptado por Visión Banco consiste en la administración descentralizada de los riesgos, estructurando un área responsable de la gestión y referentes de riesgo operacional con funciones específicas en cada Sucursal o área, que colaboran directamente con la identificación de riesgos, controles y eventos que materialicen su impacto.

La metodología de análisis se realiza en conjunto con los dueños de procesos, la diagramación de los procesos, la identificación de riesgos, fallas y controles, a fin de obtener los niveles de riesgo inherente

y residual de cada proceso. Como resultado natural de todo el proceso de análisis se genera periódicamente informes respecto a lo analizado, el cual va dirigido al Directorio, la Gerencia General y otras áreas relacionadas. En caso que se requiera implementar un control específico, se acuerdan planes de acción con los dueños de procesos, definiendo responsables y plazos de ejecución de las tareas.

Tanto las evaluaciones de riesgo de los procesos, las matrices de riesgo, la gestión de los planes de acción, así como el registro, mantenimiento y seguimiento de los eventos e incidentes de riesgo se realizan en el sistema GRC-ORM de Plus Technology, el cual fue adquirido en el año 2016 e implementado en el primer semestre del año 2017.

A finales del año 2018 se realizó la implementación de la Herramienta “CORE de Monitor Plus”, que posibilitará una mejora en la gestión de alertas preventivas de fraudes al optimizar el diseño de las mismas, la creación de nuevas alertas y la sistematización del circuito de gestión.

Finalmente podemos mencionar que, dentro del Comité de Riesgos, se debaten y sugieren, además, temas que hacen a la gestión del riesgo operacional en cuanto a principales eventos de pérdida, resultado de las evaluaciones de riesgo de los procesos y seguimiento de los indicadores de gestión preventiva de riesgos (KRI).

3.2.4. Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional del Banco es constantemente analizado por el Directorio y la Plana Ejecutiva, que promueven la gestión proactiva con todos los grupos de interés, mediante el compromiso con la responsabilidad social y ambiental. Así mismo, se realizan de manera periódica mediciones de satisfacción del cliente y del personal, a la par de seguimientos sistemáticos de sucesos relevantes que cobran protagonismo en los medios de comunicación locales.

El Banco cuenta con un área de protección al cliente de manera a contribuir con la transparencia de la institución a través de la creación de un canal y procedimientos que permiten atender las inquietudes, dudas, y exigencias de información por parte de los clientes. En el caso que se presenten quejas por situaciones en donde el Banco se vea obligado a asumir costos, y/o se expongan agravios hacia la institución por los distintos medios de comunicación y las redes sociales, ésta área gestiona el acuerdo entre las partes.

El Banco busca implementar buenas prácticas de gestión en los diferentes ámbitos de actuación, que posicione a la organización en una escala de cumplimiento superior en cuánto a disposiciones legales y normativas, de tal manera a contribuir con una visión de sostenibilidad a largo plazo.

La institución se somete periódicamente a evaluaciones externas de los distintos aspectos institucionales como la debida diligencia, el impacto social y ambiental, la calificación de riesgo, certificaciones de calidad, inspecciones de la Superintendencia de Bancos, Auditorías Externas y otros que se suman acorde a las expectativas que se detallan en la publicación anual de la memoria de sostenibilidad.

3.2.5. Riesgo de Mercado

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es moderado, el Banco no toma posiciones significativas dentro o fuera del balance en acciones, monedas, o instrumentos financieros además de aquellos que conservará hasta su maduración o cuyo fin sea rentabilizar el exceso de liquidez, minimizando la exposición a las variaciones de los precios en el mercado por oferta, demanda o shocks.

En el caso que el Banco se vea obligado a tomar posiciones significativas, éstas deberán ser evaluadas por el Comité de Riesgos, quien propondrá el apetito de riesgo que considere apropiado para las mismas, el cual será luego aprobado por el Directorio.

La gestión del riesgo de mercado involucra diversos procesos, entre los que se incluye el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, el establecimiento de límites, una valuación prudente de los instrumentos financieros, la utilización de pruebas de estrés y una adecuada planificación para las contingencias.

3.2.6. Riesgo de Liquidez

La estrategia del Banco es mantener un perfil moderado de riesgo de liquidez, diversificando las fuentes de financiamiento y manteniendo una cobertura prudente de activos líquidos sobre pasivos exigibles.

El Banco establece al menos anualmente la composición deseada para el financiamiento y las inversiones, así como límites de concentración por sectores, equilibrando riesgo y rentabilidad.

Se describen las distintas fuentes de riesgo, la metodología de medición, así como los tipos y frecuencia de reportes, que afectan al proceso de monitoreo y control del riesgo de liquidez.

Dada una situación en la cual la estimación de riesgo transgreda el límite establecido, el Banco establece las acciones correctivas identificando las causas, reportando a todos los integrantes involucrados y dando seguimiento a las acciones tendientes a revertir la situación hacia el riesgo deseado.

3.2.7. Riesgo de Tipo de Cambio

El Banco mantiene una baja exposición al riesgo de tipo de cambio manteniendo un descalce de monedas sólo lo suficiente para la atención adecuada del mercado de divisas al por menor.

Por otro lado, en general, el Banco concede créditos en moneda extranjera a clientes con ingresos en dicha moneda, manteniendo así una baja exposición.

Visión Banco mide diariamente la Posición Agregada Neta y la reporta al regulador, estima el Riesgo del portafolio de monedas a través de la medición del Valor en Riesgo (VaR), establece límites a las posiciones y frenos de pérdida por valuación para la gestión.

3.2.8. Riesgo de Tasas de Interés

La estrategia de la institución es la mitigación del riesgo a través de la captación de depósitos a la vista y de corto, mediano y largo plazo, para invertirlos en activos suficientemente líquidos y de riesgo moderado, de manera a mantener niveles prudenciales de liquidez para la actividad bancaria.

Anualmente, el Banco define su nivel de tolerancia de riesgo de tasas de interés, en relación a las utilidades proyectadas y el margen financiero deseado.

Para una estimación adecuada de este riesgo, el Banco utiliza modelos de sensibilidad sobre el margen financiero y sensibilidad sobre el valor patrimonial de manera trimestral, y hace un seguimiento continuo a la trayectoria de las tasas de interés del mercado de créditos y depósitos a través de sondeos e información pública disponible.

3.2.9. Riesgo Social Ambiental

En el marco de la estrategia de sostenibilidad, el Banco tiene el compromiso de asumir la responsabilidad de los impactos ambientales derivados de sus actividades, considerando aspectos inherentes a su desempeño.

Cuenta con una Política Ambiental y Social, así como un Plan de Gestión Ambiental.

Analiza las actividades a ser financiadas de tal forma a minimizar posibles impactos, que puedan estar relacionados a emprendimientos de clientes en la categoría de grandes deudores, a través de la implementación de un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), que permitan desarrollar negocios más responsables y duraderos.

Establece el marco de referencia, los principios, las estructuras y las directrices para la planificación, organización, ejecución, seguimiento, control y mejoramiento continuo del sistema, buscando propiciar el logro de objetivos de desarrollo sostenible, en el que participen de manera activa los empleados de todas las áreas.

Para la implementación de este sistema el Banco ha invertido en el diseño adecuado de la plataforma, así como en la capacitación de colaboradores para adquirir los conocimientos necesarios para la administración de estos riesgos.

Fue el primer banco paraguayo en obtener la certificación en Gestión Ambiental según los parámetros de la NORMA ISO 14001:2015, logrando la re certificación en 2017.

4. AUDITORÍA EXTERNA

4.1. Los mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor.

La elección de la Auditoría Externa es potestad de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que delega en el Directorio esta designación. El proceso de selección es realizado por el Comité de

Auditoría, que eleva a consideración del Directorio la posible empresa auditora; la selección se realiza anualmente, por un periodo de 3 años, como establecen las normativas del ente regulador. Se busca que la empresa contratada sea de reconocida trayectoria y tenga experiencia fundamentada en trabajos en Instituciones Financieras.

Para preservar la independencia del Auditor Externo, en el Banco se tienen presentes las disposiciones normativas, expuestas en la Resolución SB.SG. N° 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras.

4.2. El número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

La Auditoría Externa del Banco, fue realizada por la empresa Pricewaterhouse Coopers, en el ejercicio 2018, en su segundo año de trabajo en el Banco, del periodo de 3 años establecido por el ente regulador.

5. INDICAR SI LA ENTIDAD ESTUVIERE SOMETIDA A NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y, EN SU CASO, INCLUIR AQUELLA INFORMACIÓN, QUE ESTÉ OBLIGADA A SUMINISTRAR Y SEA DISTINTA DE LA EXIGIDA POR ESTA NORMA.

El Banco no se encuentra sometido a ninguna normativa diferente a la nacional, en materia de Gobierno Corporativo.

Este informe anual de Gobierno Corporativo, ha sido aprobado por el Directorio de Visión Banco S.A.E.C.A. en sesión de fecha 24 de junio de 2019.

Se podrá acceder al contenido del informe de Gobierno Corporativo de Visión Banco el cual se encuentra publicado en la página web del Banco: www.visionbanco.com